



## **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **NIVEL DE PREESCOLAR**

En el nivel preescolar la función de la evaluación es pedagógica, ya que se realiza para obtener la información necesaria para valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos con la finalidad de tomar decisiones sobre las acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes. Sin embargo, la organización e implementación de estrategias evaluativas puede mejorar. Haciendo de la evaluación un proceso que genere información más específica acerca de cómo se desarrolla el proceso de enseñanza y aprendizaje y el nivel de logro de las competencias en los campos formativos que considera el nivel preescolar, con orientación hacia la toma de decisiones de manera adecuada y oportuna.

Con la Ley general del MEN (1998), se corrobora esta postura, porque afirma que la educación preescolar debe propender por una buena atención personalizada dentro de un grupo, que si bien debe facilitar el inicio del sentido de pertenencia a un colectivo, también debe ser particularizada.

Como parte de las garantías que se pretende dar en los procesos evaluativos, se debe tener en cuenta que los lineamientos curriculares indican que el niño se concibe como una unidad compuesta por las dimensiones: comunicativa, cognoscitiva, estética, socio- afectiva, corporal, ética y espiritual (MEN 1998), las cuales, se supone, deben constituir una base para el diseño de los informes descriptivos.

Teniendo en cuenta el Decreto 2247 de 1997, Decreto 230 (2002), los lineamientos curriculares para el Pre-escolar (MEN) y el modelo pedagógico institucional cognitivo – social, el proceso de evaluación en el Pre-escolar es particularmente integral, sistemático, permanente, lúdico, participativo, cualitativo y personalizado, partiendo de las competencias de cada estudiante, observadas a través de sus habilidades, destrezas y logros, las cuales se evidencian a través de un listado que muestra posibles manifestaciones de aprendizaje de los niños y niñas del nivel preescolar que contemplan los tres propósitos de desarrollo y aprendizaje en educación preescolar, fundamentados desde las 6 competencias Básicas de Transición, que fueron adaptadas así:

<b>PROPÓSITOS</b>	<b>COMPETENCIAS</b>
1.Las niñas y los niños construyen su identidad en relación con los otros; se sienten queridos, y	Competencia emocional



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

valoran positivamente pertenecer a una familia, cultura y mundo.	Competencia social y ciudadana.
2.Las niñas y los niños son comunicadores activos de sus ideas, sentimientos y emociones; expresan, imaginan y representan su realidad.	Competencia comunicativa.
	Competencia estética y corporal.
3.Las niñas y los niños disfrutan aprender; exploran y se relacionan con el mundo para comprenderlo y construirlo.	Competencia cognitivo-matemática.
	Competencia Científica.

Para la valoración de dichos aprendizajes se tiene en cuenta intereses y ritmos de desarrollo; así como los diversos contextos, actividades y circunstancias del menor. Por ello la evaluación en el nivel preescolar, requiere un acompañamiento constante, por tanto las personas que lo acompañan deben estar prestas a estimular y valorar la potencialización de cada una de las competencias que lo componen.

**1. El propósito de la evaluación en el Pre-escolar es:**

- a. Conocer el estado del desarrollo integral del estudiante y de sus avances. (Decreto 2247 de 1997).
- b. Estimular el afianzamiento de valores, actitudes, aptitudes y hábitos, en pro del desarrollo de sus potencialidades y habilidades. (Decreto 2247 de 1997).
- c. Identificar, en aras de prevención y promoción de los procesos de desarrollo, las fortalezas y las dificultades de cada estudiante, teniendo en cuenta sus características personales, sus necesidades e intereses y acompañar sus ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- d. Generar en el profesor, en los padres de familia y en el estudiante, espacios de reflexión que les permitan reorientar sus procesos y tomar las medidas necesarias para superar las circunstancias que interfieran en el aprendizaje. (Decreto 2247 de 1997)
- e. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. (Decreto 1290)
- f. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional. (Decreto 1290)

**2. Criterios y niveles de evaluación del aprendizaje y el desempeño:**



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

Al iniciar el año escolar los profesores darán a conocer a la comunidad educativa los criterios y niveles que ha determinado la Institución con el fin de cualificar el proceso de aprendizaje y el desempeño en cada una de las competencias estipuladas en el Plan de Estudios para el nivel de preescolar. Estos criterios son:

- a. Saber Conocer: Corresponde a la apropiación de los conceptos desarrollados en cada una de las dimensiones y proyectos, a partir de consultas, descripciones, comprensiones, interpretaciones y argumentaciones.
- b. Saber Hacer: Corresponde a la aplicación de los conocimientos adquiridos en diferentes contextos.
- c. Saber Ser: Corresponde a la interiorización, trascendencia y vivencia de los valores (respeto, participación, espiritualidad, honestidad, reconocimiento del otro, puntualidad, estética, entre otros).
- d. Saber Convivir: Corresponde al reconocimiento del otro, respeto con los demás y el medio ambiente, solidaridad y tolerancia, entre otros.

### **3. Proceso de la evaluación:**

Se concibe como un proceso constante, que se da en distintos momentos del período, a través de varios mecanismos de seguimiento para recoger insumos que orienten los procesos. Estos mecanismos son:

- a. Observación abierta y libre: esta se caracteriza por ser desprevenida y por tratar de abarcar muchos aspectos, por lo menos de manera general se constituye en un punto de partida para plantear interrogantes que orientan próximas experiencias y que delimitan las siguientes observaciones (MEN, 2010). Observación selectiva: Es un modo de observar más específico en el que la atención de la maestra, se dirige a aspectos delimitados o puntuales del desarrollo del grupo de niñas y niños, lo cual exige establecer unos propósitos más precisos, a preguntas que posibiliten la observación de cada niña y a cada niño dentro de situaciones grupales.
- b. Escucha pedagógica, la escucha pedagógica o atenta parte de la intencionalidad de acoger, legitimar y dar importancia a lo que expresan las niñas y los niños, a sus ocurrencias y sus comentarios, para conocer lo que les interesa o los motiva. Las expresiones de las niñas y los niños varían de acuerdo con la edad, pero no por ello el mecanismo de la escucha se limita a lo que manifiestan verbalmente, sino que se extiende a todas las formas de comunicarse que utilizan, por ejemplo, a través de su cuerpo, del movimiento, de los lenguajes artísticos y de sus silencios. Por lo tanto, escuchar atentamente significa involucrarse, interesarse y tomar en cuenta las opiniones de las niñas y los niños.
- c. Registro anecdótico, se usa para recopilar información a partir de las observaciones abiertas. El propósito de este mecanismo es la descripción, es decir, se centra en los hechos, en las interacciones y en los



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

protagonistas de las acciones. Es de carácter descriptivo, donde se evita juzgar o emitir juicios de valor que tiendan a poner etiquetas a las niñas o a los niños. Se evidencia desde el observador del estudiante donde se registra en forma individual los procesos y particularidades de cada niño y niña. Este instrumento permite valorar su desarrollo, avances, dificultades y sugerir recomendaciones dirigidas a los padres de familia enunciado actividades específicas que fortalezcan procesos de aprendizajes y formativos de los niños y las niñas.

- d. El cuaderno viajero es el instrumento mediante el cual las maestras y familias mantienen una constante comunicación, también tiene como propósito enviar actividades de refuerzo a casa con el fin de que los padres de familia conozcan que se está trabajando en el colegio y apoyen los procesos.
- e. Galería de fotografías y exposición de trabajos estos mecanismos permiten utilizar el material gráfico como evidencia de los procesos y las experiencias de las niñas y los niños.
- f. Muestras de trabajos y material elaborado por las niñas y los niños. En diferentes momentos del año se invita a las familias a ver los trabajos realizados por las niñas y los niños, conociendo procesos
- g. Las carpetas o álbum de trabajos se usan para recopilar los trabajos de las niñas y los niños. Generalmente contienen dibujos, pinturas y otras producciones que, al ser organizadas de manera cronológica, evidencian también su proceso de desarrollo. (MEN 2014, Doc. 25. Serie de orientaciones pedagógicas para el Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños en la educación inicial.)

**Nota:** se tendrán en cuenta las estrategias pedagógicas, de enseñanza, aprendizaje, valoración apoyada en técnicas según el nivel de complejidad del grado y las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes enunciados en el SIEE de acuerdo al grado.

#### **4. Informe de evaluación:**

El informe de evaluación contempla los tres propósitos de desarrollo y aprendizaje en educación preescolar, fundamentados desde las 6 competencias Básicas de Transición:

- Competencia emocional
- Competencia social y ciudadana.
- Competencia comunicativa.
- Competencia estética y corporal.
- Competencia lógico matemática.
- Competencia Científica.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

El cual está acompañado de una un listado de posibles descriptores de aprendizaje y algunas recomendaciones, se adiciona otro ítem denominado Comportamiento Social que describe la manera de proceder que tienen las niñas y niños en relación con su entorno o con el mundo de estímulos tanto internos como externos. En la parte inferior hay un espacio para observaciones donde cada docente anexa alguna apreciación específica para cada niña o niño, dicho informe se entrega a los padres de familia en forma bimestral, en las fechas establecidas por la institución.

Se entiende por competencias, como capacidades generales que permiten a los niños, desde que nacen y a lo largo de toda su infancia, acceder al mundo que los rodea y construir un conocimiento organizado que les posibilita vivir en él. Este conocimiento facilita a los niños la comprensión de su realidad, les brinda la oportunidad de adaptarse a ella y, eventualmente, transformarla. Las competencias son concebidas entonces como el conjunto de “recursos de funcionamiento cognitivo” con que los niños se enfrentan y responden a las demandas crecientes de un entorno que se considera variable durante el largo período de la infancia.

#### COMPETENCIA COMUNICATIVA

Es por el lenguaje y mediante él que los seres humanos construyen significados y atribuyen sentido a su experiencia, expresarlos de manera oral o escrita da cuenta de su competencia comunicativa. Estos significados y sentidos les permiten a los niños llegar a comprender el mundo y a sí mismos, entender sus sentimientos, deseos, pensamientos e intenciones y los de aquellos con quienes interactúan cotidianamente.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

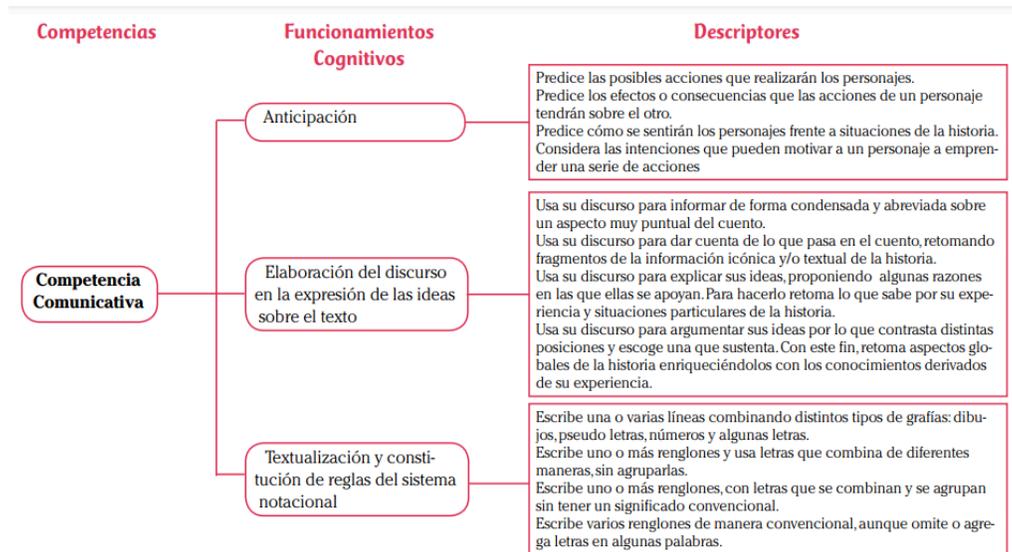


Gráfico. Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptores (competencia comunicativa) Tomado del libro Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. 2017.MEN

## COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Los niños desde muy temprana edad ponen en evidencia extraordinarias capacidades cognitivas para comprender las características del mundo social: atribuyen estados psicológicos a sí mismos y a los otros en función de sus actuaciones, reconocen la perspectiva del otro en la interpretación de un hecho social, identifican múltiples posiciones en una situación conflictiva, establecen acuerdos en la resolución conjunta de un problema, comprenden las emociones que median situaciones específicas y predicen acciones futuras en la interacción social.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

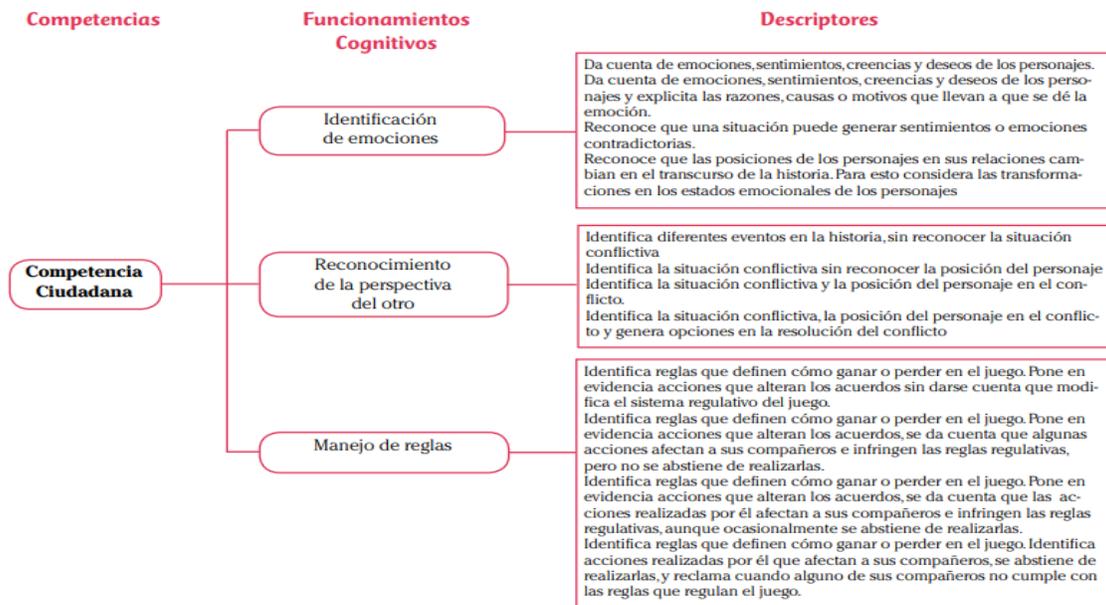


Gráfico . Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptor (competencia ciudadana) Tomado del libro Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. 2017.MEN

## COMPETENCIA COGNITIVA- ATEMÁTICA

A temprana edad los niños presentan diversas capacidades mentales, de pensamiento lógico que intervienen en la organización de la realidad. Desde el nacimiento, y a lo largo de la primera infancia, ellos construyen significados numéricos surgidos de la acción e interacción con los objetos y eventos del mundo, de cuya relación abstraen propiedades tales como la cantidad, la magnitud y el tiempo. En esta interacción entre sujeto y objeto los niños lograr abstraer relaciones que en principio no están mediadas por las representaciones numéricas



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

externas (los numerales), tales como las relaciones espaciales que le permiten construir representaciones del mundo físico.



Gráfico . Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptorios (competencia matemática) Tomado del libro Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. 2017.MEN

## COMPETENCIA CIENTÍFICA

La propuesta de describir la competencia científica para los niños de transición se basa en cuatro ideas principales:

- 1) la construcción que hace el niño de significados y sentidos surge de su interacción con el mundo físico.
- 2) los niños tienen una racionalidad científica natural.
- 3) esta racionalidad científica temprana está constituida por herramientas cognitivas específicas.
- 4) las herramientas científicas y el pensamiento científico cambian constantemente.

Al conjunto de estas ideas se le denomina, en este instrumento, la concepción de la racionalidad científica en los niños pequeños.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

El pensamiento de los niños y la posibilidad de adquisición de un conocimiento en relación con el mundo de los objetos, fenómenos y sucesos se basa en el funcionamiento de un conjunto de destrezas cognitivas, que ellos usan como si fueran “herramientas” mentales cuando se enfrentan a los problemas que plantea su entorno, y cuando tienen un interés genuino por comprender los fenómenos particulares de su mundo cotidiano.

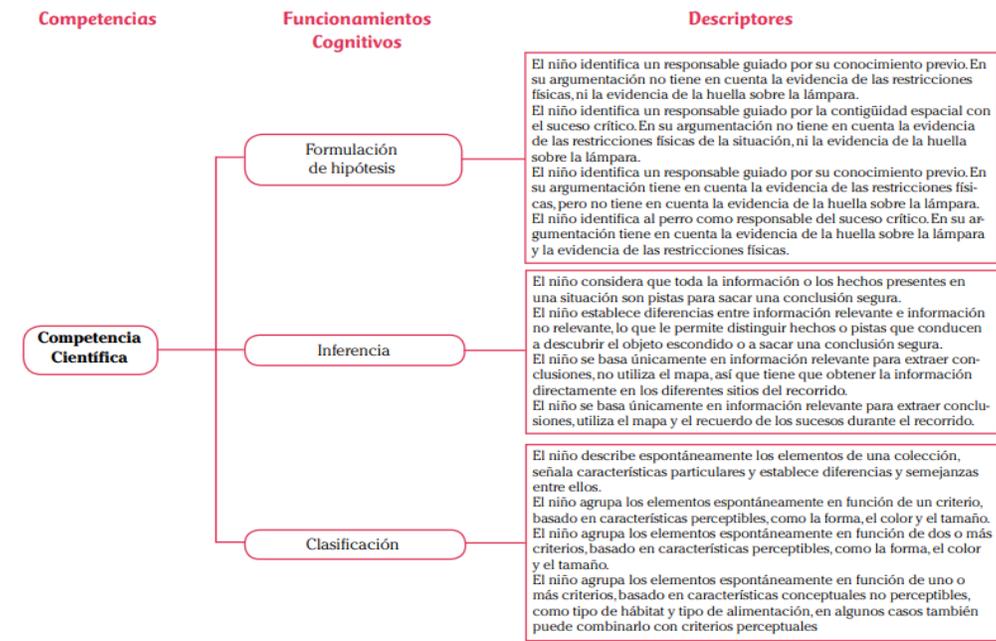


Gráfico . Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptores (competencia científica). Tomado del libro Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar. 2017.MEN

**COMPETENCIA EMOCIONAL**



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

Esta competencia va muy de la mano con la competencia social y ciudadana, para nosotros, la competencia emocional, en este caso adaptada a la Educación Preescolar, es aquella capacidad para reconocer y expresar sentimientos y emociones (conciencia emocional), regular las emociones (regulación emocional), ponerse en el lugar de otro (competencia social) e identificar y resolver problemas (habilidades de vida para el bienestar).

La conciencia emocional es la capacidad para tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado (Bisquerra, 2000). Esto implica el tomar de conciencia de las propias emociones, dar nombre a las emociones y comprensión de las emociones de los demás. Por ello, es fundamental en edades tempranas, desarrollar cada uno de estos aspectos considerando el lenguaje verbal y no verbal como medio de expresión emocional. Tener conciencia emocional de las propias emociones es la competencia emocional fundamental sobre la que se construyen las otras (regulación, autoestima, etc.). Es decir, constituye la guía del desarrollo de las siguientes competencias.

Pero a la vez es fundamental el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, autoconcepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, como también en las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños y adultos cercanos a él; de esta forma va logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar emociones y sentimientos frente a los objetos, animales y personas del mundo, la manera de actuar, disentir y juzgar sus propias actuaciones y las de los demás, al igual que la manera de tomar sus propias determinaciones.

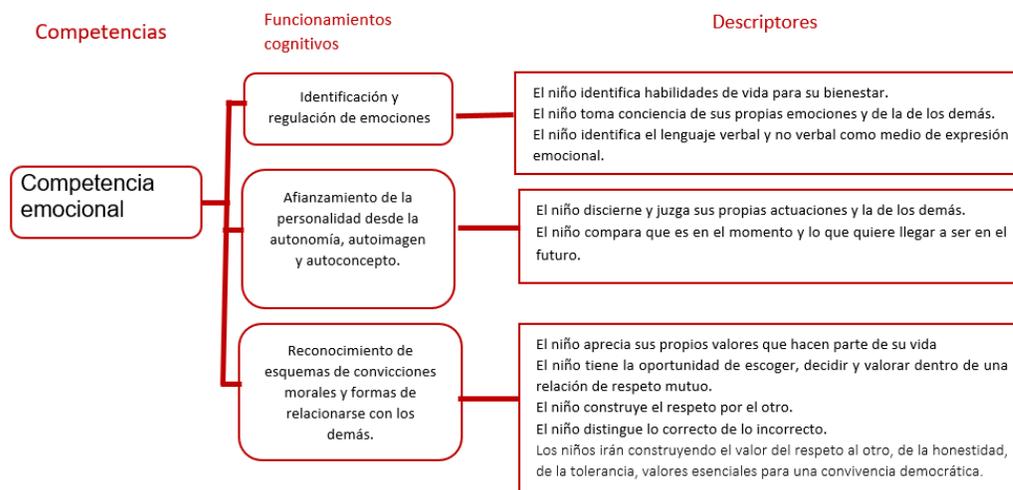




Gráfico . Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptores (competencia emocional). Elaboración propia.

## **COMPETENCIA ESTÉTICA Y CORPORAL**

Esta competencia está relacionada tanto con la ejercitación de la percepción, como con el control voluntario que efectúa sobre sus actos motores. Los cuatro procesos básicos son:

- Procesos perceptivos: Incluye la percepción visual, auditiva, olfativa y táctil.
- Esquema motriz: Está relacionado con la capacidad de desarrollar la habilidad en la coordinación motriz fina y gruesa, viso motora y equilibrio.
- Esquema corporal: Está relacionado con el desarrollo de la imagen y concepto corporal ajuste postural y lateralidad.
- Estructura espaciotemporal: Está relacionada con el desarrollo de la estructura espacial lateralidad.

De igual forma, la capacidad perceptiva es fundamental para el desarrollo de las otras capacidades que se sintetizan o unifican en el proceso de pensar.

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo: «en la acción del niño se articula toda su afectividad, todos sus deseos, todas sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización». Por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

A partir de esta concepción, se plantean tres grandes objetivos que se complementan y enriquecen mutuamente: hacer del niño un ser de comunicación, hacer del niño un ser de creación, y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento y movimiento, por lo cual, al referirnos a la competencia corporal, no es posible mirarla sólo desde el componente biológico, funcional y neuromuscular, en busca de una armonía en el movimiento y en su coordinación y la estética como la posibilidad de construir la capacidad profundamente humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y al entorno, desplegando todas sus posibilidades de acción, sino recordar que el niño actúa como un todo poniendo en juego su ser integral.

Se podría decir entonces que desde la competencia estética y corporal, se posibilita la construcción misma de la persona, la constitución de una identidad, la posibilidad de preservar la vida, el camino de expresión de la conciencia y la oportunidad de relacionarse con el mundo.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**



Gráfico . Relaciones entre competencias, funcionamientos cognitivos y descriptores (competencia estética y corporal). Elaboración propia.

5. **Escala de evaluación:** La escala de valoración que maneja la institución facilita la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos a nivel nacional:

ESCALA	VALOR CUANTITATIVA	PORCENTAJE
Desempeño Superior	E	EXCELENTE
Desempeño Alto	S	SOBRESALIENTE



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

<b>Desempeño Básico</b>	<b>B</b>	<b>ACEPTABLE</b>
-------------------------	----------	------------------

Es de anotar que se suprimió la escala de desempeño bajo, que corresponde a un porcentaje insuficiente, debido a que en el nivel preescolar se valoran los procesos individuales de cada niño, es así que para la promoción de los estudiantes de grado transición a grado primero, se sustenta en el Decreto 2247 de 1997 en su Artículo 10, donde expresa “en el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”.

Los criterios de evaluación y promoción para los niños de nivel preescolar de grado Transición, que tengan dificultades en sus procesos de aprendizajes diagnosticados, se tendrá en cuenta los avances en sus procesos y se formularán indicadores o conceptos específicos para cada uno de los aprendizajes básicos desde las 6 dimensiones que permitan ver el progreso de los niños y asientan su promoción en la educación preescolar. Adicional al boletín que se registra por periodo escolar es necesario el registro de los logros en un informe descriptivo - cualitativo, que se basará en lo que sabe y puede hacer el niño, particularizando su proceso, estableciendo niveles de desarrollo en una escala progresiva, donde siempre se valoran los logros mínimos en cualquier tarea.

## **EVALUACIÓN EN LOS NIVELES DE BÁSICA Y MEDIA**

### **1. Generalidades**

La IEAJS concibe la evaluación como proceso esencial del aprendizaje hacia la formación de seres autónomos, críticos y competentes para la transformación de su entorno, con el fin de promover la excelencia académica, a través del mejoramiento continuo.

#### **1.1. Marco Legal**

La legitimidad del presente Sistema de Evaluación se fundamenta entre otras normas, en:

- El Decreto 1290 de 2009, que reglamenta la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica y Media, a partir del año 2010, que deroga el decreto 230 de 2002 y establece en su Artículo 4° el contenido del Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes de los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, el cual debe hacer parte integral del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Otras normas:



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- Decreto 366 del 9 de febrero de 2009 MEN
- Directiva Ministerial No. 29 del 16 de noviembre del 2010 MEN. Circular No. 002 del 22 de agosto de 2012 ICFES MEN
- Orientaciones sobre presentación de pruebas SABER discapacidad intelectual. Ley 1618 de 27 de febrero de 2013
- Decreto 1421 de septiembre de 2017 reglamenta la Atención Educativa a Población con Discapacidad. Resolución
- 187 del 18 de marzo de 2013 ICFES Reglamentación de los procedimientos de registro, inscripción, citación y presentación de exámenes ante el ICFES.

## **1.2. Caracterización de la evaluación institucional**

La evaluación se realiza por competencias entendiéndose como un conjunto de conocimientos, habilidades, y destrezas que desarrolla un estudiante para la comprensión y transformación de su ser y de su entorno natural y social y reúne las siguientes características:

- a. *Continua*: Es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.
- b. *Integral*: Se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.
- c. *Sistemática*: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructuras científicas de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- d. *Flexible*: Para responder a la diversidad característica de los estudiantes, reconociendo las particularidades de su desarrollo y sus estilos de aprendizaje, desde el enfoque diferencial.
- e. *Interpretativa*: Se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas; para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.
- f. *Participativa*: Se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- g. *Formativa*: Permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incide en el comportamiento y actitudes de los estudiantes trascendiendo el salón de clase.

La institución tiene en cuenta los diferentes tipos de evaluación que se presentan como un abanico de posibilidades centradas en formas de evaluación:

- a. Evaluación inicial y diagnóstica
- b. Evaluación continua y formativa
- c. Evaluación final y sumativa
- d. Evaluación formal e informal
- e. Autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación y metaevaluación
- f. Evaluación interna y externa
- g. Evaluación individual y grupal/colectiva
- h. Evaluación cualitativa y cuantitativa

La evaluación de los estudiantes se efectuará a partir de los siguientes componentes:

- a. Saber - saber: aspectos cognitivos, de información
- b. Saber - hacer: aspectos productivos, comunicativos, de consulta e investigación
- c. Saber - ser: actitud individual, en concordancia con la misión, visión y objetivos institucionales.

Se evalúan los tres componentes básicos en cada periodo académico con una ponderación similar para cada componente, esto es 33.33% del valor de la valoración de cada periodo. Cuando las características individuales del estudiante lo requieran, estos porcentajes pueden modificarse y flexibilizarse para dar respuesta a su necesidad. Esto se expresa en informes descriptivos que responden a estas características: estimular en los (as) estudiantes el afianzamiento de actitudes, valores y el desarrollo de capacidades intelectuales y los cuales son entregados bimestralmente a los padres de familia de manera individual.

## **2. Criterios de evaluación y promoción**

Los criterios de evaluación son normas de discernimiento y decisión, para juzgar, estimar y conocer la verdad. Son las directrices empleadas para desarrollar el análisis situacional y medir resultados.

La evaluación se aplica a los siguientes criterios:



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

1. Equidad: Posibilidad para que todos los (as) estudiantes tengan las mismas oportunidades en el desarrollo pleno de sus capacidades, competencias y valores.
2. Pertinencia: Consiste en desarrollar procesos significativos de aprendizaje acordes con la realidad que conduzcan el eficiente desempeño personal y social.
3. Responsabilidad: Es asumir conscientemente los compromisos y deberes frente a su formación.
4. Justicia: Es dar a cada uno lo que merece e implica respetar la dignidad para el equilibrio y la armonía social.
5. Autoevaluación: Permite la reflexión objetiva y consciente del desempeño personal.

El comportamiento y las actitudes de los (as) estudiantes, se evalúan durante cada período académico con los parámetros e indicadores que se dan a conocer con anterioridad. El seguimiento de los procesos se registra en el observador del alumno, previa evaluación por parte del asesor de curso y los docentes del nivel.

**ÁREAS Y ASIGNATURAS EVALUABLES:**

**PARA BÁSICA PRIMARIA**

- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Matemáticas.
- Lengua Extranjera: Inglés
- Español o Humanidades
- Educación Ética y Valores
- Educación Física recreación y Deportes
- Educación Religiosa
- Educación Artística y Cultura
- Tecnología e informática

**PARA BÁSICA SECUNDARIA**

- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- Matemáticas.
- Lengua Extranjera: Inglés
- Español o Lengua Castellana
- Educación Ética y Valores
- Educación Física y Deportes
- Educación Religiosa
- Educación Artística
- Tecnología e Informática
- Física grado 9°
- Filosofía para grado 9°
- Emprenderismo para grado 9°

**PARA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA**

- Química
- Biología
- Física
- Ciencias políticas y económicas
- Matemáticas.
- Lengua Extranjera: Inglés
- Español o Lengua Castellana
- Educación Ética y Valores
- Educación Física y Deportes
- Educación Religiosa
- Educación Artística tt
- Tecnología e Informática
- Filosofía
- Lectura crítica
- Dibujo técnico
- Gestión administrativa
- Research methodology

**2.1. Promoción normal**

a) Haber superado con valoración de básico, Alto o Superior los logros y contenidos de las áreas obligatorias y fundamentales de acuerdo al artículo 23 de la ley 115 y las correspondientes a las modalidades y énfasis que ofrece la institución.

b) Haber asistido por lo menos el 75% de clases y actividades escolares durante el año lectivo, con o sin excusa. Salvo los casos de estudiantes cuya condición personal amerite flexibilización curricular o ajustes razonables de tiempos y/o espacios.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- c) Si el estudiante al finalizar el año lectivo, presenta hasta dos (2) asignaturas con valoración Bajo (< 3.0), podrá presentar una habilitación definida desde una planeación, elaborada por el docente titular y aprobar con valoración de al menos (3.0).
- d) Si habiendo presentado la habilitación de hasta dos asignaturas, el estudiante no ha aprobado una de estas, podrá presentar una segunda habilitación de esa única asignatura pendiente.
- e) De no cumplir oportunamente con estas habilitaciones o perderlas definitivamente conlleva la pérdida del año escolar.
- f) La promoción de estudiantes cuyas necesidades educativas especiales lo ameriten, estará sujeta a estudio de caso en el Comisión de Evaluación y Promoción, contando en la medida de lo posible, con la participación de su familia, personal de apoyo pedagógico, profesionales del sector salud que intervienen en su desarrollo o en su defecto el funcionario que lidera el proceso y seguimiento del caso; comisión en la que se tomarán decisiones en torno a la conveniencia de su promoción al grado siguiente y/o ubicación en una oferta educativa de calidad, acorde a sus necesidades, permitiéndole permanecer dentro del sistema educativo.

No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir al plantel en un 25 % del año escolar, sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio el cual deberá repetirlo. Salvo los casos de estudiantes cuya condición personal amerite flexibilización curricular o ajustes razonables de tiempos y/o espacios.

## **2.2. Promoción para estudiantes con diversidad funcional**

La promoción de estudiantes cuyas necesidades educativas especiales lo ameriten, estará sujeta a estudio de caso en el Comisión de Evaluación, contando en la medida de lo posible, con la participación de su familia, personal de apoyo pedagógico, profesionales del sector salud que intervienen en su desarrollo o en su defecto el funcionario

que lidera el proceso y seguimiento del caso; comisión en la que se tomarán decisiones en torno a la conveniencia de su promoción al grado siguiente y/o ubicación en una oferta educativa de calidad, acorde a sus necesidades, permitiéndole permanecer dentro del sistema educativo



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

En consonancia a la normativa que brinda orientaciones sobre la atención a la población con discapacidad, la Institución Educativa ha determinado como criterios de evaluación para la promoción de estudiantes diversamente funcionales flexibilizar los porcentajes de valoración en cada una de las dimensiones, según las discapacidades para fortalecer la promoción de los estudiantes.

**Estudiantes con Discapacidad Intelectual.** Entendiendo que estos estudiantes presentan mayor dificultad en la dimensión cognitiva, para la evaluación de los procesos se determina que el porcentaje varía así: dimensión cognitiva 26%, dimensión procedimental 37%, dimensión actitudinal 37%.

**Estudiantes con discapacidad Sistémica.** Entendiendo que por sus condiciones físicas y biológicas puede afectarse en mayor medida la dimensión procedimental, para la evaluación de los procesos se determina que el porcentaje varía así: dimensión cognitiva 37%, dimensión procedimental 26% y dimensión actitudinal

37%.

**Estudiantes con discapacidad Psicosocial.** Entendiendo que, por sus condiciones, los estudiantes presentan mayor dificultad en la dimensión actitudinal, para la evaluación de los procesos se determina que el porcentaje varía así: dimensión cognitiva 37%, dimensión procedimental 37%, dimensión actitudinal 26%.

**Estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).** Entendiendo que, por sus condiciones, los estudiante

tienen dificultad en el desarrollo de las diferentes dimensiones, y para la evaluación de los procesos se debe:

- Determinar los intereses restringidos y determinar el tipo de inteligencia que en mayor medida ha potenciado el estudiante.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- Asociar las asignaturas del plan de estudios que mejor respondan a los intereses identificados, con el fin de dar un mayor porcentaje de valoración a estas asignaturas y flexibilizar el porcentaje en las áreas de menor respuesta en correspondencia a lo identificado.

**Porcentaje de asistencia**, se determina que debe flexibilizarse la evaluación de este criterio, ya que puede variar según lo amerite el caso.

**Para la promoción.** Se determinan como criterios:

1. Será promovido al siguiente grado, el estudiante que, de acuerdo al tipo de discapacidad, cumpla con los desarrollos, habilidades, competencias mínimas del grado que cursa.
2. Flexibilizando la promoción, y en consonancia con los PIAR, si un estudiante no alcanza los mínimos logros para el grado que cursa, se analizarán los logros máximos del grado anterior para determinar el nivel de alcance y con base en esto se determina la promoción con anotación de seguimiento al proceso en el grado siguiente.

### **2.3. Promoción y graduación**

Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, siempre y cuando hayan cumplido los siguientes requisitos:

1. Haber aprobado todas las áreas y asignaturas, en los grados cursados a partir del año 2010, año de vigencia inicial del Decreto 1290 de 2009.
2. Haber cumplido con las horas obligatorias de Servicio Social, en los grados 10° y 11°.
3. Haber aprobado las asignaturas propias de las modalidades que ofrece la institución. La Comisión de Evaluación y Promoción Institucional, definirá aquellos casos particulares de estudiantes que, por motivos igualmente



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

particulares, no puedan o no deban ser proclamados bachilleres en ceremonia especial.

Los alumnos que culminen y aprueben su grado 9º recibirán un certificado que conste la culminación de este nivel de educación básica.

El grado de preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado, sino de clausura.

**Graduación y titulación de estudiantes con discapacidad.** Debe tenerse en cuenta la trayectoria educativa, las competencias desarrolladas y muy especialmente que el estudiante dé cuenta de su proyecto de vida y evidencie capacidad para asumir un nivel de autonomía e independencia desde el conocimiento y dominio en contexto de sus talentos y habilidades.

## **2.4 Promoción anticipada de grado**

### ***2.4.1 Promoción anticipada por desempeño destacado***

a) Las Comisiones de evaluación y promoción recomendarán ante el Consejo Académico la promoción anticipada de un grado a otro, los estudiantes que, en el primer período académico, demuestren persistentemente un desempeño SUPERIOR de acuerdo a la escala valorativa institucional, en la adquisición de las competencias básicas y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros, independientemente de su edad cronológica.

b) Los docentes titulares de los grados en el caso de básica primaria, y los de las respectivas asignaturas en básica

Secundaria y media (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), recomendarán a la comisión, la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente. Será también requisito, la solicitud expresa por escrito del padre de familia.

c) Si las comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha, se elabora un acta, con el fin de que el Consejo Directivo legalice dicho



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

proceso, previa consulta que hará el rector al estudiante, al padre y/o acudiente.

d) Por último, el Rector emite la respectiva resolución de promoción anticipada.

e) Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

f) Cuando un estudiante se promueve anticipadamente la nivelación de los contenidos del nuevo grado serán por cuenta del estudiante y el padre de familia, igualmente, cuando en el grado al cual es promovido, se cursan asignaturas nuevas, debe desarrollar un plan de nivelación orientado por el docente del área.

e) Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

***2.4.2 Promoción anticipada para estudiantes que no fueron promovidos el año anterior***

a) En cuanto a la promoción anticipada se determina que el estudiante que no obtuvo promoción el año anterior, por no haber superado **una o dos** asignaturas, podrá ser promovido de manera anticipada, si en el año siguiente aprueba todas sus asignaturas con una valoración mínima de 4.0. Será también requisito, la solicitud expresa por escrito del padre de familia.

b) Cuando el estudiante se promueve anticipadamente, las notas que ha obtenido en las asignaturas durante el primer periodo se asumen como las notas del primer período del grado al que se promueve.

c) Cuando un estudiante se promueve anticipadamente la nivelación de los contenidos del nuevo grado serán por cuenta del estudiante y el padre de familia, igualmente, cuando en el grado al cual es promovido,



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

se cursan asignaturas nuevas, debe desarrollar un plan de nivelación orientado por el docente del área

d) Por último, el Rector emite la respectiva resolución de promoción anticipada.

e) Se expiden las evaluaciones finales de cada área, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al estudiante promovido.

### **3. Escala de Valoración**

El currículo Sandovalista se orienta a la formación integral de los estudiantes, de manera que trasciende el saber en cada uno de los desempeños, hacia los otros componentes del hacer y ser o convivir.

a) Desempeño Superior: Para aquellos estudiantes que alcanzan todos los logros y desempeños propuestos de manera excelente, en los tres componentes de evaluación. Capaces de asumir una posición crítica – reflexiva frente al conocimiento, interesándose por la consulta, la investigación y la profundización de los temas relacionados con el área.

b) Desempeño Alto: Para aquellos estudiantes que alcanzan todos los logros y desempeños propuestos de manera destacada en los componentes de evaluación. Demuestran interés por el conocimiento por medio de la consulta y la profundización de los temas desarrollados en el área.

c) Desempeño Básico: Para aquellos estudiantes que alcanzan los logros y los desempeños mínimos en los aspectos evaluados.

d) Desempeño Bajo: Para aquellos estudiantes que no alcanzan los logros y los desempeños del periodo, en los componentes de evaluación, ni tampoco en las actividades de apoyo y nivelación desarrolladas durante el periodo a medida que se avance en el proceso evaluativo.

e) La Institución Educativa adopta una escala de valoración de carácter cuantitativa, con valores de 1.0 a 5.0; la calificación definitiva se expresará en números enteros y una cifra decimal. La evaluación final se expresará de acuerdo con la escala Cualitativa de valoración Nacional.

<b>Equivalencia Cuantitativa Institucional</b>	<b>Descripción</b>	<b>Escala Cualitativa Nacional</b>
--	--------------------	--



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

<b>1.0 a 2.9</b>	No alcanza los logros mínimos en relación con la asignatura.	Desempeño bajo
<b>3.0 a 3.9</b>	Supera los logros necesarios en relación con la asignatura.	Desempeño básico
<b>4.0 a 4.5</b>	Supera los logros ampliamente en relación con la asignatura.	Desempeño alto
<b>4.6 a 5.0</b>	Supera los logros máximos en relación con la asignatura.	Desempeño superior

**4. Estrategias de evaluación integral de los desempeños de los estudiantes**

En atención al enfoque y al modelo Sandovalista, las estrategias de evaluación integral se caracterizan por la suficiente flexibilidad para responder a la diversidad de estilos de aprendizaje de los estudiantes, así como para lograr el equilibrio entre los componentes del saber, hacer y convivir, hacia la integralidad del ser que estructuran los métodos valorativos y cuenta con una gama de técnicas, recursos y herramientas que buscan fortalecer el aprendizaje de los estudiantes.

La Institución concibe la evaluación integral como el proceso que permite valorar los desarrollos de los estudiantes en diferentes dimensiones, de tal manera que se centra en la evaluación, seguimiento y apoyo de desarrollos biofísicos y corporales, desarrollos del pensamiento cognitivo y metacognitivo, desarrollos de competencias comunicativas y ciudadanas, desarrollos axiológicos y actitudinales y desarrollos de expresiones y experiencias estéticas.

<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>TÉCNICAS DE APOYO</b>
Seguimiento del desarrollo de habilidades	Es continua, comienza con un ejercicio diagnóstico de habilidades cognitivas, comunicativas, sociales, motoras, convivenciales.  A partir del diagnóstico se ajustan las planeaciones y se determinan las estrategias de enseñanza aprendizaje. Se centran en la evaluación continua y formativa, que puede ser individual y grupal y es de carácter cualitativo.	Observación, talleres, cuestionarios, trabajos y producciones audiovisuales.
Estudiantes monitores	Fomentar el desarrollo autónomo y se basa en el ejercicio coevaluativo; para ello, se focaliza un conjunto de estudiantes que dominan los temas	Exposiciones, foros, debates, socializaciones, ferias



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	<p>propios de cada área y se le asignan funciones de acompañamiento y seguimiento a sus compañeros.</p> <p>Es una evaluación continua e informal que apoya especialmente la evaluación formativa. Su carácter es cualitativo.</p>	
Retroalimentación	<p>Esta estrategia es la más utilizada, y busca que el estudiante reconozca desde los fallos sus posibles debilidades y obstáculos a superar.</p> <p>Es una estrategia continua que se apoya tanto en la evaluación cuantitativa como cualitativa y es de carácter formativa y sumativa.</p>	<p>Diarios de registro, proyectos, esquemas de representación mental, analogías, análisis documentales.</p>
Orales y escritas	<p>Permiten la evaluación de las competencias generales y específicas especialmente las argumentativas, propositivas.</p> <p>Presentan una riqueza de posibilidades para que el estudiante evidencie sus construcciones. Pueden ser de carácter formativa y sumativa, individuales y grupales, cuantitativas y cualitativas, internas y externas, formales o informales.</p>	<p>Experimentales narrativas, cuadernillos, recursos virtuales.</p>
Análisis de casos	<p>Permiten evaluar la contextualización del saber, lleva a los estudiantes a proponer soluciones a problemas cotidianos. Pueden ser individuales y grupales, aportan a la evaluación formativa y sumativa, son continuas y se apoyan en la evaluación cualitativa y cuantitativa.</p>	
Autoevaluación	<p>Es una estrategia que busca desarrollar el sentido ético consciente del estudiante frente a sus procesos, para que detecte sus debilidades y planee acciones que le ayude a superar sus obstáculos. Prevalece su carácter formativo,</p> <p>aunque aporta a la evaluación sumativa. Se establece como una estrategia formal orientada desde</p>	



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	critérios de evaluación establecidos con anterior. Se realiza al finalizar los procesos de cada período académico.	
Martes de prueba, Saber de tipo	Busca fortalecer los aprendizajes de los estudiantes a partir de la ejercitación y retroalimentación, haciendo uso de recursos escritos y audiovisuales y de pruebas periódicas. La estrategia tendrá una valoración equitativa a las demás planeadas, en el componente del saber y en las áreas para las cuales aplica esta prueba.	

Para los estudiantes que presentan alguna condición particular, especial o excepcional o con diversidad funcional se diseña un conjunto de estrategias que evalúen sus procesos ajustados a:

- Diagnóstico y seguimiento especializado
- Orientaciones psicoeducativas (psicoorientación, docente de apoyo, ZOE, especialistas y terapeutas)
- Estilos y ritmos de aprendizaje
- Desarrollos y procesos menos potenciados
- Inteligencia de mayor desarrollo (teoría de las inteligencias múltiples)
- Determinación de máximos y mínimos
- Formas comunicativas

**5. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar**

La institución educativa promueve el aprendizaje significativo a través de acciones que estimulen la observación, el análisis, el descubrimiento por sí mismos, la comprensión y composición de textos, solución de problemas y pretende medir los conocimientos, habilidades, destrezas y valores desarrollados como resultado del proceso educativo y su aplicación en la vida cotidiana.

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes y directivos docentes realizan con los alumnos acciones como:

<b>Acción de seguimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Momento de implementación</b>
Evaluación diagnóstica	Consiste en identificar los conocimientos, habilidades y niveles de desarrollo para ajustar los procesos evaluativos y que respondan a las	Inicial anual / inicial por período / procesual.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	necesidades de los estudiantes a través de diversas estrategias.	
Ficha de identificación de estilos y ritmos de aprendizaje	Permite reconocer en los estudiantes tanto la forma de aprender como el tiempo que tarda en desarrollar los procesos para su aprendizaje con la orientación de la docente de apoyo.	Inicial anual
Evaluación DOFA	Promueve la reflexión en torno a identificar fortalezas, señalar dificultades y detectar amenazas en torno a la opción de mejora de los aprendizajes. Lo mejor de estas evaluaciones es que permiten presentar un estado a nivel de grupos y conjunto de grados	Final anual
Metaevaluación	A partir de los resultados numéricos (cuantitativos definitivos por períodos académicos), se evalúa los desempeños de los estudiantes para determinar niveles (bajo, básico, alto, superior) y se estudian desde el análisis estadístico.	Final periódica / final anual.
Diálogos individuales y grupales	Esta acción busca identificar posibles problemas o dificultades que están presentando los estudiantes frente a su proceso de aprender y generar decisiones en consenso para buscar la mejora de los resultados. Potencia el ejercicio autónomo y participativo.	Continua
Uso ficha sociofamiliar	Facilita acercar al docente al contexto familiar y comunitario del estudiante. Aporta elementos que expliquen necesidades de aprendizaje. Se desarrolla de forma individual personalizada.	Inicial anual
Remisión de casos al área de atención psico-pedagógica	La remisión se hace por bajos desempeños académicos y comportamentales de los estudiantes, para buscar las causas que originan el que los estudiantes no estén logrando mejores resultados. Para esto, se establecen procesos de seguimiento	Continua según requerimiento



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	donde haya un plazo organizado y se le informe al director de grupo el avance de las intervenciones y los pasos a seguir.	
Convivencias y talleres de crecimiento personal	Este espacio genera reflexiones en torno a los procesos personales, académicos, pedagógicos a nivel grupal, para buscar alternativas de solución a problemáticas que se estén presentando y que afecten los procesos de aprendizaje.	Periódico para todos los grados
Reunión con padres de familia	Se organizan para tratar problemáticas específicas en forma individual para buscar junto con padres alternativas de solución a problemáticas que afecten los desempeños de los estudiantes. Convocar por grados, para establecer pactos de aula, compromisos, cumplimiento de normas.	Inicial anual
Espacio de atención a padres	Es un espacio creado institucionalmente, para que los padres mantengan una comunicación constante con los docentes para hacer seguimiento de los procesos escolares de sus hijos. Es importante que se enfatice en el cumplimiento y aprovechamiento de los tiempos determinados por la institución.	Continua y permanente
Monitoria de estudiantes	Esta acción pretende dar un papel protagónico a los estudiantes, fomentar la autonomía y generar espacios para que los mismos estudiantes busquen alternativas de solución a las situaciones que al interior del grupo afecten los procesos y desempeños. Para su implementación es necesario generar un proceso de convocatoria. Busca generar espacios de apoyo a los estudiantes que tengan dificultades, con el fin de lograr la superación en atención a la teoría de ZDP Vigotskyana considerada parte esencial del enfoque Sindicalista, estos monitores asumirán la función de	Continua



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	jalonar el aprendizaje de sus compañeros. Ayuda que pueden prestar en el colegio.	
Reuniones generales padres e hijos por grupos y conjunto de grados	Se organizan para tratar problemáticas específicas en forma grupal para buscar junto con padres alternativas de solución a problemáticas que afecten los desempeños de los estudiantes. Se requiere del acompañamiento de psicoorientación.	Semestral
Constitución de comisiones de evaluación	Se compone para cada uno de los conjuntos de grados y están conformadas por representantes de los docentes, representantes de los estudiantes, representantes de los padres de familia. Al interior de estas debe nombrarse un presidente y una secretaria técnica. Tiene como funciones analizar las situaciones de promoción anticipada; analizar junto a padres de familia y estudiantes casos de reprobación; diligenciar las respectivas actas y registros de seguimiento. Se desarrollan reuniones con las comisiones de evaluación y promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o asignatura. Se citan casos críticos por no aprobación de 5 asignaturas para determinar acciones y compromisos de mejora.	Se realizan una vez se ha hecho entrega de los boletines académicos.

### **6. Proceso de autoevaluación de los estudiantes**

La autoevaluación promueve la participación del estudiante como protagonista y le permite identificar sus logros, reconocer sus dificultades, comprender las metodologías y utilizar los recursos. Busca que los estudiantes tomen conciencia de su proceso formativo para lograr la autorregulación.

Los procesos de autoevaluación de los estudiantes, en razón a que la autonomía es el pilar de la formación Sandovalista, se enfatiza en el ejercicio metacognitivo



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

del aprender a aprender, estrategia que permite llevar al estudiante a una reflexión sobre su proceso de aprendizaje respondiendo al qué aprendió, cómo lo aprendió y para qué lo aprendió y qué transformaciones y progresos lograron. Para ello se acude a los instrumentos de rúbricas auto evaluativas, que presenta los componentes, criterios y rangos de valor para garantizar la objetividad, justicia y equidad en este proceso. La rúbrica promueve el desarrollo de la conciencia y la reflexión individual del estudiante sobre sus procesos. Este ejercicio se realiza en la décima semana de clase de cada período académico y se integra a las demás valoraciones que por asignatura se hayan desarrollado.

En atención a lo contemplado en el Índice de Inclusión: los docentes analizan los casos de estudiantes que requieren actividades de refuerzo, para determinar acciones correctivas y preventivas pertinentes a manera de estrategias de mejoramiento.



### **7. Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.**

En coherencia con lo definido en la Directiva Ministerial No.29 del 16 de noviembre de 2010, la IEAJS acata el que sus "... docentes y directivos deben implementar estrategias de apoyo que reconozcan los diferentes ritmos de aprendizaje y hagan posible una formación competitiva que contribuya a cerrar brechas de inequidad." Con miras a garantizar que todos sus estudiantes participen en el aprendizaje para ser ciudadanos éticos, que gocen plenamente sus derechos, a la vez que cumplan sus deberes hacia la construcción de una sociedad más justa y pacífica, la institución educativa asume una situación pedagógica como una situacional natural ocurrida en torno al estudiante y que pueden aprovecharse favorablemente para construir conocimiento, desarrollar habilidades y fortalecer valores y actitudes.

Estas estrategias están estrechamente ligadas con las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños, con base en el diálogo y relación permanente de los actores que intervienen en el proceso.

Además, y para crear un ambiente de responsabilidad y cumplimiento con los términos de tiempo definidos, las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes deberán resolverse siempre dentro del año escolar correspondiente y cuando son de un período académico deberán resolverse en el periodo correspondiente. El no resolver situaciones pedagógicas pendientes de manera oportuna, es factor de reprobación del periodo en la respectiva asignatura e igualmente se decidirá la reprobación anual si no se resuelve dentro del año escolar.

En respuesta al enfoque cognitivo social, se determinan como estrategias de apoyo para resolver situaciones académicas pendientes las siguientes:

#### ***Estrategias por parte de la institución atendiendo a situaciones académicas.***

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>SITUACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN</b>
Nivelación	Tiene por objetivo dar atención educativa a estudiantes con dos o más años de sobre edad que la esperada, que	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuando un estudiante transita de una institución a otra de un modelo flexible a educación formal (educación por ciclos,</li></ul>	Continua según el caso



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	<p>nunca asistieron o que han dejado de asistir a la escuela". "En la preparación de los recursos didácticos en una determinada asignatura, se utiliza para refrescar conocimientos.</p> <p>La nivelación de contenidos tiene una metodología muy sencilla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El estudiante hace un cuestionario relacionado con el nuevo tema, módulo o asignatura.</li> <li>2. En función de las respuestas se identifican los conocimientos previos que debería tener para afrontar con condiciones de éxito, el tema, módulo o asignatura.</li> <li>3. Facilitar recursos (vídeos, tutoriales, páginas web, referencias) donde se pueda obtener recursos para adquirir los conocimientos previos.</li> </ol>	<p>educación virtual, otras)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuando un estudiante ha permanecido fuera del sistema escolar por situaciones especiales (en condición de vulnerabilidad, condición médica).</li> <li>● En función de las respuestas se identifican los conocimientos previos que debería tener para afrontar con condiciones de éxito, el tema, módulo o asignatura.</li> <li>● Facilitar recursos (videos, tutoriales, páginas web o referencias) donde se pueda obtener recursos para adquirir los conocimientos previos.</li> <li>● Comprobar mediante nuevos cuestionarios u otras formas, que los estudiantes han adquirido esos conocimientos previos y necesarios para el estudio de un área del saber.</li> <li>● Cuando un estudiante presenta una condición particular (con diversidad funcional). Tener presente el decreto de inclusión.</li> </ul>	
--	--	--	--



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	4. Comprobar mediante nuevos cuestionarios u otras formas, que los estudiantes han adquirido esos conocimientos previos y necesarios para el estudio de un área del saber.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por promoción anticipada en asignaturas que no se cursaron.</li> </ul>	
Semi-escolarización	Es una estrategia que consiste en flexibilizar el proceso del estudiante apoyándose en un trabajo autónomo dirigido y desarrollado bajo la supervisión del padre de familia en casa. Para ello se entrega un plan de trabajo y de apoyo; se hace seguimiento del procesos en tiempos y lugares definidos para cada asignatura.	<p>Está diseñada especialmente para aquellos estudiantes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasando por un proceso de atención a su comportamiento, el comité de convivencia determina la semi-escolarización.</li> <li>• Requieran por una situación médica, trabajo en casa para que el proceso no se interrumpa.</li> </ul>	Continua de acuerdo a lo requerido
Grupos de estudio (estudiantes monitores)	Está conformado por estudiantes que regularmente comparten y discuten campos de estudio. Estos se conforman para generar espacios en los cuales los estudiantes que tienen dificultad en los procesos de aprendizaje buscan apoyo en	Implementación general, para todos aquellos estudiantes que consideren deben fortalecer sus habilidades y aprendizaje.	Continua durante el periodo



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	<p>estudiantes cuyo desempeño es superior a quienes se les llama monitores. Fiel al enfoque pedagógico Social de la IEAJSG, se aprovecha el valioso recurso humano existente, como los alumnos monitores que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los alumnos hayan tenido dificultades en su desempeño, vinculando también a la familia, las Comisiones de Evaluación y Promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.</p>		
Habilitación	<p>La habilitación es un proceso extraordinario de acreditación, cuyo objetivo es el que un estudiante cuyo resultado es una o dos áreas no logró el nivel mínimo de aprobación final después de haber</p>	<p>Se implementa para aquellos estudiantes que al finalizar el cuarto periodo académico y resultado de la evaluación sumativa y formativa del año escolar, perdió una o dos asignaturas.</p>	Final anual



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	<p>cursado los cuatro periodos académicos, desarrolle un conjunto de actividades que le permitan evidenciar un nivel de aprobación. Para ello se entrega un plan de habilitación y se define el momento, el lugar y la forma como va a ser evaluado</p>		
<p>Talleres para el desarrollo de hábitos de estudio</p>	<p>La estrategia del taller secuencial, inductiva y busca en los estudiantes fortalecer acciones de estudio y mejoramiento hacia el alcance de las metas. Debe diseñarse de tal manera que el conjunto de acciones esté articulada, y el tiempo de desarrollo dependerá de las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>Implementación general</p>	<p>Periódica secuencial</p>
<p>Atención psicoeducativa y docente de apoyo</p>	<p>El área de psicoorientación y docente de apoyo aporta orientaciones y directrices frente a los estudiantes que han sido remitidos por los docentes debido a su bajo desempeño y</p>	<p>Estudiantes con bajo desempeño y dificultades de aprendizaje</p>	<p>Periódica secuencial</p>



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

	dificultades de aprendizaje, especialmente a aquellos con diversidad funcional		
Consejería académica	Es un espacio que busca el diálogo entre docente – estudiante, docente – padres de familia, para reflexionar en torno a los procesos de aprendizaje y las formas como el estudiante puede mejorar sus procesos.	Implementación general, pero especialmente estudiantes con dificultades de aprendizaje y bajo desempeño	Continua

**8. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.**

- Propender por la divulgación ante toda la comunidad educativa del SIEE
- Seguimiento, control y registro de los procesos de evaluación.
- Establecer procesos de mediación para solucionar situaciones con los procesos evaluativos.
- Comunicar sobre la irregularidad asumiendo el conducto regular, haciendo conocedor en primera instancia a las Comisión de Evaluación y Promoción, luego al Consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación según sea el caso.

**9. Periodicidad de entrega de informes a padres de familia**

- El año lectivo se compone de cuatro (4) períodos académicos, de 10 semanas cada uno, efectuándose una evaluación de asignaturas en cada periodo. Al finalizar el año lectivo se establece una valoración final equivalente al promedio de las valoraciones en cada periodo, lo que determina la aprobación o no de las asignaturas y del año académico.
- Los informes se elaboran y entregan a los padres de familia en la primera semana del siguiente periodo académico.
- El informe final se entrega a la semana siguiente de haber finalizado el año lectivo en ceremonia de clausura.

**10. Estructura de los informes de los estudiantes para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.**



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

Los informes que se entregan a los estudiantes cada período y el informe final contienen los siguientes datos:

- a. Encabezado institucional
- b. Nombres y apellidos
- c. Número de identificación del estudiante
- d. Grado que cursa
- e. Nombre y apellidos del director de grado
- f. Año Lectivo
- g. Período académico
- h. Jornada
- i. Asignaturas y Docentes encargados
- j. Intensidad horaria de cada asignatura
- k. Descriptores: fortalezas, debilidades, recomendaciones consecuentes con la valoración cuantitativa y de acuerdo a la escala de valoración
- l. Valoración cuantitativa en los componentes cognitivo, procedimental y actitudinal por asignatura
- m. Promedio por asignatura
- n. Histórico de notas
- o. Inasistencias Justificadas en injustificadas
- p. Promedio general
- q. Fecha de emisión del informe
- r. Espacio para observaciones
- s. Espacio para firmas de coordinación y dirección de grado

Los informes finales y/o parciales según el caso, se entregan en papel con membrete del colegio con el término "CERTIFICADO" y son firmados solamente por el Rector del establecimiento o a quien delegue.

Los informes de evaluación de la básica primaria se entregarán a los padres de familia o acudientes en reuniones de tipo personalizado, padre de familia-estudiante y docente, estableciendo compromisos los cuales serán plasmados en el observador del estudiante. La inasistencia de los padres de familia o acudientes a estas reuniones serán causales de abandono y maltrato enmarcadas en la ley de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006 artículos 18, 20 y 39.

***11. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción***

Para resolver alguna situación de injusticia, el padre de familia y estudiante pueden acudir a las siguientes instancias:

- a. Diálogo con el docente



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- b. Diálogo con el director de grado
- c. Coordinación académica
- d. Comisión de evaluación y promoción
- e. Consejo académico
- f. Rector
- g. Consejo directivo

El término para obtener respuesta a las reclamaciones expresadas es de cinco (5) días hábiles. Las reclamaciones deben expresarse en forma escrita y con las respectivas evidencias. Así mismo, la respuesta debe darse en forma escrita.

Recursos: cuando la respuesta a la reclamación realizada presenta algunos vacíos y no responde a lo solicitado, se podrá interponer recurso de apelación ante la instancia siguiente, agotándose así la vía gubernativa para estos casos.

Para que el estudiante tenga derecho a la presentación extemporánea de trabajos y evaluaciones, el colegio acepta únicamente las incapacidades médicas expedidas por la EPS como justificación, presentadas máximo cinco días después de la fecha de expedición en coordinación o excusas de fuerza mayor presentadas oportunamente de acuerdo al motivo (máximo 3 días hábiles después de la inasistencia).

**12. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes**

*El presente Sistema Institucional de Evaluación fue construido con la comunidad educativa de la IEAJS así:*

- a. A partir de la reflexión y análisis de los resultados del aprendizaje de los estudiantes y del ejercicio de la práctica de los docentes, se conformó una comisión de estudio y se estructuró una propuesta de modificación.
- b. La propuesta se socializó al pleno de los docentes y se discutió en el consejo académico.
- c. El documento fue expuesto a padres de familia en asamblea general y a los estudiantes en dirección de grado.
- d. Una vez recopiladas las observaciones y propuestas de padres y estudiantes se realizaron los ajustes.
- e. Se remite el documento a consejo directivo para su aprobación y emisión de resolución bajo acto administrativo.

*La divulgación del sistema se apoya en estrategias como:*

- a. Inserto apartado en el PEI institucional
- b. Inserto e impreso en Manual de Convivencia (se entrega un cuadernillo por familia)
- c. Socialización en asamblea de padres y estudiantes en la primera semana del año lectivo.
- d. Repositorio en página Facebook, blogs institucionales.



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

- e. Exposición a través de cartelera institucional
- f. Emisión de circulares dirigidas a padres de familia invitando a su consulta.

*El seguimiento al SIEE se realiza:*

- a. Anualmente según las necesidades y situaciones presentadas durante el año escolar.
- b. Esporádicamente cuando surge resolver una situación
- c. Por parte de inspección y vigilancia de la SEM

### **OTRAS RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**REGISTRO ESCOLAR.** La Institución Educativa llevará un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan. (Artículo 16 del Decreto 1290)

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.** La Institución Educativa, a solicitud de padre de familia, debe emitir constancia de desempeño de cada grado cursado, en la que se consignarán los resultados de los informes periódicos y finales, estas constancias equivalen al certificado de estudios. Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica, considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos (art. 17/1290).

**GRADUACIÓN.** Los estudiantes que culminen satisfactoriamente la educación media, obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias. La Comisión de Evaluación y Promoción definirá los casos particulares de estudiantes que por situaciones de convivencia no pueden ser proclamados en ceremonia.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Tunja a xxx de febrero de xxxxxx

En constancia firma,



**Secretaría de Educación de Tunja**  
**Institución Educativa Antonio José Sandoval Gómez**  
**Sistema Institucional de Evaluación y Promoción**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "MPedraza", escrita sobre una línea horizontal.

**Rectora: MARINA PEDRAZA CANARIA**